



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I Legislatura

Número 145

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 5 DE MAYO DE 1987

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiación del Plan Adicional III al de obras y servicios para 1986.

II. Debate y votación de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11'15 horas.	
I. Debate y votación de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiación del Plan Adicional III al de obras y servicios para 1986.	
Defiende el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda el Sr. Romero Gaspar	3
<i>Artículo 1</i>	
Enmienda 9.702, 9.703, 9.704, 9.706 y 9.707, defendidas conjuntamente por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto	3
En contra interviene el Sr. Romero Gaspar	4
Efectuada la votación conjunta de dichas enmiendas resultan rechazadas	4
Enmienda 9.719, 9.720 y 9.717, retiradas por su autor, Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Mixto	4
Sometido a votación el artículo 1, queda aprobado	4
<i>Artículo 2</i>	
Enmienda 9.734, defendida por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Popular	4
Por la Comisión interviene el Sr. Romero Gaspar	4
Votada la enmienda es desestimada	5
Votado el artículo 2 es aprobado	5
<i>Disposición Adicional</i>	
Sometida a votación resulta aprobada	5
<i>Disposición Final</i>	
Queda aprobada tras ser sometida a votación	5
<i>Exposición de Motivos</i>	
Es aprobada en votación	5
<i>Título de la Ley</i>	
Enmienda 9.717, retirada por su autor, Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Mixto	5
Sometido a votación, el Título de la Ley, queda aprobado	5
Queda aprobado, por tanto, el Proyecto de Ley objeto del debate	5
II. Debate y votación de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
El dictamen de la Comisión es defendido por el Sr. López Vera	5
<i>Artículo 1</i>	
Enmienda 9.842 retirada por su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto	6
<i>Artículo 2</i>	
Enmienda 9.922, retirada por su autor, Sr. Petri Ballesteros, del Grupo Mixto	6
Enmienda 9.775, retirada por el Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Popular	6
Suspendida la Sesión por unos minutos se reanuda a las 12'30 horas	7
Por acuerdo de la Junta de Portavoces se procede a la votación del Proyecto de Ley, en su totalidad, resultando rechazado al no alcanzarse la mayoría absoluta	7
Se levanta la sesión, a las 12'32 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se levanta la Sesión. Ocupen sus escaños.

El Orden del Día del Pleno de hoy, el primer punto es Debate y votación de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley de Concesión de Crédito Extraordinario para financiación del III Plan Adicional al de Obras y Servicios del 86. Por parte de un miembro de la Comisión de Economía y Hacienda para defender el dictamen de este Proyecto de Ley, el señor Romero tiene la palabra, tiempo máximo quince minutos.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Vamos a presentar lo que es el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda respecto al Proyecto de Ley de financiación del III Plan de Obras y Servicios para 1986; este Proyecto de Ley consta de una exposición de motivos, dos artículos, una disposición adicional y una disposición final. En la exposición de motivos se hace una referencia a lo que es la urgencia de acometer obras en infraestructura, sobre todo en carreteras, por un importe de 118 millones de pesetas. El artículo 1º regula que debe ser la Consejería de Política Territorial la que ejecute estas obras y se la adjudica a su partida correspondiente. El artículo 2º regula los créditos que se deben librar para hacer frente a estos gastos, que van de 31 millón de pesetas de subvención del Estado, 47 millones de pesetas para un crédito del Banco de Crédito Local, y 39 millones de pesetas de la minoración de una partida de la propia Consejería de Política Territorial.

La Comisión de Economía, señor Presidente, se reunió el día 30, la cual vio las enmiendas que hay parciales a este Proyecto de Ley, fueron aceptadas dos y rechazadas siete que se mantienen a este Pleno.

Es todo, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Romero.

Al artículo primero, ha sido presentada una enmienda, la II-9.702 del señor Ríos Martínez.

Señor Ríos Martínez tiene la palabra para defender su enmienda.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, mis enmiendas voy a defenderlas todas juntas porque se pueden resumir fácilmente. La filosofía de la primera enmienda es adscribir la partida presupuestaria que se prevé, en lugar de a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Sección 14, a la Sección 13, ya que este Proyecto de Ley se denomina Plan Adicional, III Plan Adicional al Plan de Obras y Servicios, como el Plan de Obras y Servicios está incorporado a la Sección 13, que se incorpora a la misma, ésa es precisamente la enmienda primera, al primer artículo.

La enmienda segunda que no recuerdo ahora mismo, era una especificación en cuanto a que fuese cargada a lo que es fondos propios, no fondos del Fondo de Compensación, creo que es ésa porque en el texto de la Ley no viene introducido como el concepto 6.6.7, apartado «Bienes destinados al Uso General», hay dos especificaciones, el concepto O que es Fondos Propios, y el concepto 1 que es al Fondo de Compensación Interterritorial, yo digo que sea a Fondos Propios, que se especifique vamos, no tiene nada que ver.

En el artículo segundo propongo que todo sea con minoración de la partida 14.3, 51.5.b.6.2.7, que es los «Bienes Destinados a Uso General de Conservación de Carreteras».

La Disposición Adicional, lo que yo propongo es una modificación de ésta en suma, todas la enmiendas mías van tendentes precisamente no a la cuantía sino a la ubicación del concepto, a la mejor especificación, no incrementar la Deuda Pública y por tanto la posibilidad de créditos, si podemos solucionarlo de una forma cualquiera; mejor es que podamos hacer frente con nuestro propio ahorro, con nuestro propio dinero, no ir a endeudarnos nuevamente porque aunque sea en buenas condiciones es endeudamiento, a mayor o menor plazo pero es endeudamiento.

Y por último, la disposición adicional que la enmienda mía pretende modificarla especificándolo de otra forma distinta.

En suma, es prácticamente el debate dicho en totalidad, hecho en enmiendas pequeñas para poder discutir las en Comisión. Yo pido disculpas por mi no presencia en el debate por problemas familiares, en el debate de Comisión porque hubiese posibilitado otro tipo de argumento, incluso a lo mejor, la retirada de las propias enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por parte de la Comisión, señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, señor Presidente. Como bien decía el Diputado enmendante realmente con su agrupación de las enmiendas parciales se vuelve a reabrir digamos, lo que fue el debate de totalidad.

En primer lugar habría que decir que la adscripción para la ejecución de este Plan a la Consejería de Política Territorial se debe fundamentalmente a que vamos a ejecutar obras en carreteras, siendo esta Consejería que ya tiene montado el servicio para la ejecución de obras, nos parece más eficaz que esté ubicado dentro de esta Consejería y no en la del Plan de Obras y Servicios que normalmente delega su ejecución en Ayuntamientos, puesto que está la infraestructura creada en la Comunidad Autónoma a través de la Consejería correspondiente es mucho más eficaz y mucho más rentable dejar que sea ella la que ejecute este Plan que queremos aprobar en la Asamblea. El hecho que comentaba el señor Ríos de que no ir al endeudamiento, ya hablábamos en el debate de totalidad que no hubiera hecho falta, en el supuesto que él lo plantea hacer una Ley de Crédito Extraordinario, no obstante pensamos que la operación económica que se pretende hacer con esta Ley es una buena operación, nos permite acometer las obras con prontitud y nos permite recaudar del Estado los 31 millón de pesetas. Una enmienda que él defendía de Fondos Propios, su propia ausencia de la Comisión, está aceptada en Comisión, por tanto está dentro del dictamen y no habría lugar a ver más.

En cuanto a la Disposición Adicional, puesto que es un calco de su artículo 3, nosotros pensamos que está mejor ubicada como disposición adicional y no como artículo 3 como él lo planteaba. Por tanto, señor Presidente, vamos a votar en contra de todo este grupo de enmiendas del señor Ríos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Romero.

Señoras y señores Diputados, se procede a la votación de todas las enmiendas presentadas por el señor Ríos Martínez a este Proyecto de Ley:

Votos a favor, 3.

Votos en contra, 17.

Abstenciones, 6.

Queda por tanto rechazadas este grupo de enmiendas al Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario.

El señor Petri Ballesteros tiene presentadas también enmiendas al articulado, que la encabeza....

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente, si me permite, para evitarle el trabajo de buscar las enmiendas, le apercibo de que voy a retirarlas, con lo cual le evito el trabajo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Retira todas sus enmiendas, muchas gracias, señor Petri. Entonces, retiradas las enmiendas del señor Petri, al artículo primero han sido debatidas las enmiendas presentadas. Se va a proceder entonces a la votación del artículo 1º.

Votos a favor, 17.

En contra, 3.

Abstenciones, 6.

Artículo 2º, don Antonio Cerdá tiene la enmienda presentada II-9734 al artículo 2º Señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda como todas sus señorías conocen da una nueva redacción al artículo 2, con el fin de evitar el recurso al endeudamiento y considerar que estas propuestas de minoración son bastante razonables con lo cual el resultado será positivo sin duda alguna para las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión, señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Gracias, señor Presidente.

No fue posible debatir la enmienda en Comisión, que debido a que se guardaron los documentos para el Pleno, no obstante quiero decirle al enmendante que si aceptáramos su enmienda sería tanto como hacer una dejación de lo que es la Ley de Presupuestos en la cual hay una partida específica que va destinada a la compra de acciones; ya la debatimos el aumento de la Ley de Presupuestos, ustedes estaban en contra de la partida, nosotros la consideramos importante de mantener en la Ley de Presupuestos. Por tanto, como no es voluntad política de modificar la Ley de Presupuestos en cuanto a esta partida se refiere, lógicamente debemos votar en contra de su enmienda y mantenemos el texto del dictamen.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Romero.

Pasamos a votar la enmienda del señor Cerdá.

Votos a favor, 6.

Votos en contra, 17.

Abstenciones, 3.

Pasamos a votar el artículo 2º, sí.

Votos a favor, 17.

Votos en contra, 3.

Abstenciones, 6.

Disposición adicional, votamos la disposición adicional.

Votos a favor, 17.

Votos en contra, 0.

Abstenciones, 10.

Disposición final.

Votos a favor, 17.

Votos en contra, 0.

Abstenciones, 10.

Exposición de motivos, no hay presentada ninguna enmienda.

Votos a favor, 17.

Votos en contra, 3.

Abstenciones, 7.

Al Título de la Ley.

Votos a favor, 18.

Votos en contra, 1.

Abstenciones, 8.

Terminado por lo tanto, el primer punto del Orden del Día, señorías, pasamos al segundo punto que es Debate y Votación de las enmiendas al articulado formuladas al Proyecto de Ley del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por un miembro de la Comisión de Asuntos Generales, señor López Vera tiene la palabra.

Sr. LOPEZ VERA:

Sí, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley que consta de una exposición de motivos en la cual se fundamenta la posibilidad de creación de este propio Proyecto de Ley; posteriormente de un Título Preliminar en el que se especifica el objeto y el ámbito de aplicación a que se refiere el propio Proyecto; un Título Primero que habla del Presidente, de su elección, de su estatuto personal, de la suspensión, incapacidad y ceses en su caso y de las propias atribuciones del Presidente; posteriormente, consta de un Título segundo que habla del propio Consejo de Gobierno, de la composición del mismo, las atribuciones, el funcionamiento, y en su caso también de los vicepresidentes y los Consejeros; un Título tercero que regula la relación del Presidente y el propio Consejo de Gobierno con esta Cámara, con esta Asamblea; un Título cuarto que habla de la Administración pública Regional; Título quinto, del Régimen jurídico de la Administración Regional; y un Título sexto que habla de la Administración Institucional; y posteriormente dispone cuatro adicionales, una transitoria y una derogatoria.

A este Proyecto de Ley han sido presentadas enmiendas parciales, por el Grupo Mixto 141 enmiendas, por el Grupo Popular 54 y por el Grupo Socialista 4, de las cuales han quedado para el Pleno y debate de esta mañana, 153 enmiendas. El debate dentro de la Comi-

sión, han quedado transaccionadas 5 enmiendas, rechazadas, es decir un eufonismo que se utiliza en esta Cámara en cuanto a enmiendas que no pasan a debatir aquí, han sido 15, aceptadas han sido 10 y retiradas 11.

Nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor López Vera.

Pasamos, señoras y señores Diputados, a debatir las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley. En primer lugar, hay presentadas dos enmiendas al Título primero, la II-9842 y II-9843 del señor Ríos Martínez, al Título primero de la Ley.

Señor Ríos Martínez, su turno.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, yo le anuncio al señor Presidente que retiro todas mis enmiendas a este Proyecto de Ley, por tanto no voy a mantener para su debate en el Pleno ninguna de ellas, es decir, las doy por retiradas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, señor Ríos, ¿tendría su señoría una relación? ¿todas?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si las tiene usted todas, ninguna hay que someterla a votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por supuesto, muchas gracias señor Ríos Martínez.

Acordado por la Junta de Portavoces, a propuesta del Presidente de la Asamblea, los señores Diputados tienen que saber que se va a hacer el debate de todas las enmiendas, menos, es obvio, aquéllas que han sido retiradas, y después se procederá a la votación artículo por artículo al final del debate, y de la totalidad. Se anunciará por la Presidencia el momento de la votación.

Pasamos entonces, artículo primero, también el señor Ríos Martínez retira su enmienda. Artículo segundo, el señor Ríos Martínez retira su enmienda II-9845, pero en cambio al artículo segundo hay una enmienda presentada II-9922 del señor Petri.

Señor Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Señor Presidente, este Diputado, igual que el portavoz del Grupo Mixto, retira todas las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Petri.

Retiradas todas las enmiendas a este Proyecto de Ley del señor Petri Ballesteros del Grupo Parlamentario Mixto.

Artículo cuarto, hay una enmienda presentada, del señor Fernández López, del Grupo Popular, la II-9776, señor portavoz del Grupo Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular anuncia a la Cámara que retira todas las enmiendas a este Proyecto del Ley.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, señor Cánovas.

Por lo tanto señorías, retiradas por los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Popular todas sus enmiendas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, que yo solicito por tanto que pasemos a lo que se ha acordado en la Junta de Portavoces, a votar por artículo por artículo y el texto global de la Ley, puesto que está constituido en quórum esta Cámara y procede la votación artículo por artículo que se ha acordado en la Junta de Portavoces, y a la globalidad de la Ley, el quórum de la Cámara es el establecido por el Reglamento, yo solicito la votación.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Esta Presidencia, en atribuciones que tiene, habiendo anunciado y habiendo digamos de alguna manera consensuado en la Junta de Portavoces, va a suspender el Pleno durante media hora y va a convocar urgentemente a los portavoces en mi despacho.

Se queda suspendido el Pleno durante media hora.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se reanuda la Sesión, por favor, guarden silencio, ocupen sus escaños.

Se va a proceder primero a contar el número de Diputados presentes para el quórum de la Cámara. ¿Señor Secretario Primero de la Cámara? hay quórum suficiente, muchas gracias.

Habiendo hablado con los portavoces de los Grupos Parlamentarios en el sentido de que no se iba a proceder, aunque habíamos dicho al principio del pleno que se iba a proceder a la votación artículo por artículo, esta Presidencia va a proponer la votación global de la Ley.

Votos a favor, 18.

Votos en contra, 10.

Abstenciones, 3.

Por lo tanto tiene dieciocho votos favorables, y al no cubrir la mayoría absoluta, queda rechazado este Proyecto de ley.

Señoras y señores Diputados, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión. Muy buenas tardes.

Eran las 12'32 horas.